

Las Condes, 5 de Enero de 2026

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS:

1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

FRANKLIN JHONATAN ROJAS BURGA

RUT.: 26.504.915-K

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 80

PROCÉDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **FRANKLIN JHONATAN ROJAS BURGA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **NORUEGA N° 6529** , para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR. MINIMERCADO CON EXPENDIO DE ABARROTES, CECINAS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO, PAN, ALIMENTOS CONGELADOS, ALIMENTOS ENVASADOS Y/ SELLADOS AL VACIO, EMPAREDADOS Y PLATOS PREPARADOS ENVASADOS, FRUTAS FRESCAS VERDURAS LAVADAS, TROZA.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 8000000000000LC91400126010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>